
DLOORK S.A.

Estados financieros de Enero al 31 de Diciembre del 2011

DLOORK S.A.

Estados financieros del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011

Contenido

Introducción

Estados financieros

Estado de Situación Financiera

Estado del Resultado Integral

Estado de Cambios en el patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de Compilación

A los Accionistas de

DLOORK S.A.:

1. De acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, de adaptación en Ecuador aplicable a trabajos de compilación, el estado de situación financiera de **DLOORK S.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador) al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados y de cambio en el patrimonio de los accionistas, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.
2. Una compilación se limita a presentar, en forma de estados financieros, información que representa manifestaciones de la gerencia, por lo que la administración es responsable por estos estados financieros.
3. La administración es responsable tanto de la exactitud como de la integridad de la información suministrada a nosotros y es responsable ante los usuarios por la información financiera compilada por nosotros. Esto incluye el mantenimiento de registros contables adecuados y de controles adecuados y de controles internos y la selección y aplicación de políticas contables adecuadas.



Marcelo Dayán Jimenez Vergara
RUC 0921245924001
Reg. Cont. No. G.12.331

Guayaquil, Ecuador
31 diciembre del 2011

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2011

ACTIVO	800.00
ACTIVO CORRIENTE	800.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	800.00
PATRIMONIO NETO	800.00
CAPITAL	800.00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	800.00

Notas a los estados financieros (continuación)

Estado del Resultado Integral Enero al 31 de Diciembre del 2011

INGRESOS	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	0.00
 VENTA DE BIENES	 0.00
 COSTO DE VENTA	 0.00
 UTILIDAD BRUTA	 0.00
 RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	 0.00

Notas a los estados financieros (continuación)

Estado de Cambios en el Patrimonio Al 31 de Diciembre del 2011

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS			GANANCIA NETA DEL PERIODO	TOTAL PATRIMONIO
			RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESERVA DE CAPITAL		
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
SALDO REEXPRESADO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:	-	-	0.00	0.00	-	-	0.00	0.00
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales			0.00	0.00			0.00	-
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)							0.00	0.00

Notas a los estados financieros (continuación)

Estado de Flujo de Efectivo por el método directo

CUENTA	SALDOS BALANCE (En U SD\$)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS	800.00
FLUJOS DE EFECTIVOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION)	800.00
OTRAS ENTRADAS(SALIDAS DE EFECTIVO)	800.00
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	800.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	800.00

DLOORK S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de enero a diciembre 2011

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 19 de Noviembre de 2011, otorgada ante el Notario Trigesimo del Canton Guayaquil, Abogado PIERO G. AYCART VINCENZINI.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Quevedo km 9 Via a Valencia, Mz9 solar 6 y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 1291743575001 asignado por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía tiene como objeto la venta de Joyas. No cuenta con empleados para su funcionamiento.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Están presentados en dólares de Norte América.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la venta de joyas, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados como agente de percepción de Impuesto.

(b) Impuesto a las ganancias-

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

(c) Cuentas y documentos por cobrar, y anticipos a proveedores-

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas y documentos por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

(e) Cuentas y documentos por pagar-

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses

3. Capital social

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2011, el capital social estaba constituido por mil dólares.

4. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

5. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 14% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 30 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Deducciones adicionales-

- Se deducirán con el 100% adicional, la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismo de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, siempre y cuando exista la autorización parte de la autoridad competente.
- Se deducirán con el 100% adicional, la deducción que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por el incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.
- Se deducirán con el 150%, las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacidad, y dependientes suyos

(e) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre del 2010 mediante R.O. No.351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entre los principales aspectos incluye:

- La determinación del denominado salario digno mensual: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todo sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.
- Exoneración del pago del impuesto: Para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas y para aquellas sociedades que se constituyen a partir de la vigencia del Código de Producción, las cuales gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la renta durante cinco años.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Reducción de tarifa del impuesto a la renta para sociedad, la cual se aplicará de manera progresiva a partir del 2011, año en el cual será la tasa del 24%, hasta llegar en el 2013 al 22%.

6. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Marcelo Dayan Jimenez Vergara
RUC 0921245924001
Reg. Cont. No. G.12.331